



TRANSFORMANDO
GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO
2021 - 2027

ESCUELA DE PARTERAS PROFESIONALES DEL ESTADO DE GUERRERO
Organismo Público Descentralizado
R-VOE ACUERDO NUM. SEG/0051/2015.
C.C.T.: 120ET0001P.



DEPENDENCIA: Escuela de Parteras
Profesionales del Estado de Guerrero OPD
ÁREA: Dirección General
Nº OFICIO: OPD-EPPEG/102/2023
ASUNTO: Reactivo D.1.11 No Aplica

Tlapa de Comonfort Gro., A 16 de Febrero de 2023

LIC. MARCOS CESAR PARIS PERALTA HIDALGO
AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO DE GUERRERO
PRESENTE

Por medio y con el fin de dar cumplimiento al 3er Cuatrimestre 2023 que del ejercicio Fiscal, del Sistema de Evaluación a la Armonización Contable (SEVAC), informa a usted que con respecto a la **Sección D. Publicar Título V, reactivo D.1.11 Publica la información de los montos efectivamente pagados durante el periodo por concepto de ayudas y subsidios. Manifiesto que el ente público, Escuela de Parteras Profesionales del Estado de Guerrero OPD, no posee ayudas ni subsidios.**

Sin más que agregar por el momento, le envié un cordial saludo.

GOBIERNO DEL ESTADO DE GUERRERO
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN GUERRERO



SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN
MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR
DIRECCIÓN GENERAL DE
VINCULACIÓN
INTERINSTITUCIONAL
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN
MEDIA SUPERIOR
ESCUELA DE PARTERAS
PROFESIONALES DEL ESTADO DE GUERRERO

Atentamente

Lic. Rubicelia Arreola Vargas
Directora General de la Escuela de Parteras
Profesionales del Estado de Guerrero OPD